Alcaldía Especial Facatativá

Fecha 26 FEB 2026

No. Rad.

Recibido por:

Facatativá, 16/02/2026

Doctora
JOICE ANGÉLICA SANDOVAL HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Ciudad

Por medio de la presente me permito radicar solicitud de **OTROSÍ** al contrato que se relaciona a continuación:

1. INFORMACIÓN GENERAL Y ANTECEDENTES

NÚMERO DEL CONTRATO	FACATATIVÁ-632-25		
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ		
CONTRATISTA	INTEGCO LTDA.		
FECHA DE INICIO	10/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN	09/03/2026		
SUSPENSIONES	N/A		
REINICIO	N/A		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($408.780.000) M/CTE		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD INICIAL	DIS-2025000752 03/03/2025	REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	RES-2025001261 06/06/2025

OTROSÍES PREVIOS			
☐	ADICIÓN No.	VALOR ADICIONADO	N/A
		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	N/A
☐	PRÓRROGA No. 1	TÉRMINO PRORROGADO	3 MESES 9 DÍAS
		NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN	**09/03/2026 (Incluyendo un mes de gratuidad)**

☐	MODIFICATORIO	CLAUSULA/SECCIÓN MODIFICADA	N/A
		FECHA DE PUBLICACIÓN EN SECOP II	N/A

2. JUSTIFICACIÓN DEL OTROSÍ SOLICITADO

Mediante el Contrato Nº FACATATIVÁ-632-25, la Administración Municipal celebró la contratación del **servicio de conectividad mediante un canal de fibra dedicada de 1300 megas con respaldo radiado, centralizado y administrativo**, destinado a garantizar el acceso a internet de las diferentes dependencias de la Alcaldía y de las zonas WiFi del municipio de Facatativá. El contrato fue suscrito por un valor de **$408.780.000**, con el fin de asegurar la operación continua de los sistemas institucionales, la comunicación interdependencias y la prestación de servicios digitales a la ciudadanía.

Durante la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de **mantener la prestación del servicio sin interrupciones**, dado que la conectividad constituye un insumo esencial para el funcionamiento administrativo, operativo y misional del Municipio. Adicionalmente, se requiere asegurar la continuidad del servicio mientras se adelantan los trámites administrativos y contractuales necesarios para la nueva contratación, evitando afectaciones en la atención al ciudadano, en los sistemas de información institucionales y en las zonas WiFi-públicas.

Con el fin de garantizar la continuidad del **servicio de conectividad que incluye un canal de fibra dedicada de 1300 megas con respaldo radiado, centralizado y administrativo**, destinado a las diferentes dependencias de la Administración Municipal y a las zonas WiFi del municipio de Facatativá, se hace necesario suscribir el presente otrosí para **prorrogar el plazo contractual por cuatro (4) meses** y **adicionar recursos por valor de $204.390.000**.

El valor a adicionar corresponde a cuatro (4) meses de servicio, calculados con base en el costo mensual de **$51.097.500**, establecido en el contrato principal. Este valor se determina de manera proporcional para cubrir dicho período adicional, aplicando las mismas tarifas, condiciones económicas y especificaciones técnicas inicialmente pactadas.

En consecuencia, **no fue necesario realizar un nuevo estudio de mercado**, toda vez que no se incorporan ítems, actividades, productos o servicios diferentes a los ya contratados. La adición se destina exclusivamente a financiar la continuidad del servicio bajo los mismos términos, precios y condiciones previamente definidos y vigentes.

Por lo anterior, el valor adicionado se considera plenamente justificable, pues deriva directamente de la estructura económica del contrato original y garantiza la coherencia técnica y financiera del servicio contratado, cuyas especificaciones técnicas se relacionan a continuación:

ITEM No.	DESCRIPCION	ENTIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	MEDIO Y SLA	ANCHO DE BANDA: TOTAL 1300 MEGAS	DIRECCION
1	15 EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	EDIFICIO DE OBRAS PUBLICAS	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	80	CALLE 15 No. 7 - 193
2		EDIFICIO DE OBRAS PÚBLICAS ARCHIVO	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	30	CALLE 15 No. 7 - 193
3		SECRETARÍA DE CULTURA Y JUVENTUD	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	40	CARRERA 2 No. 5 - 07 CENTRO
4		SECRETARÍA DE TRANSITO	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	70	CARRERA 10 No. 8 A 23 C.C. NOVA PLAZA LOCALES 121-122-123

5		CENTRO DE DISCAPACIDAD MANUEL GONZÁLEZ CORREAL	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	50	CARRERA 1 No. 13 - 28
6		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	70	CALLE 5 No. 11 - 21 ZAMBRANO
7		CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	50	CALLE 1 ESTE No. 1 - 09
8		ALCALDÍA MUNICIPAL	CANAL INTERNET DEDICADO Fibra Óptica CANAL INTERNET DEDICADO, BACKUP RADIADO -	**NODO DE 1000 MEGAS - 55 MEGAS - DUAL HOMMING - ACTIVO/ACTIVO CENTRALIZACIÓN DE LOS CANALES DEDICADOS**	CARRERA 3 No. 5 - 68 CENTRO
9		SECRETARÍA DE GOBIERNO	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	70	CALLE 13 A No. 6A - 31

10		INSPECCION CUARTA DE POLICIA	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	20	4.788736 -74.334157 (Barrio Cartagenita)
11		CASA DE LA MUJER	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	50	CARRERA 1C No. 18B - 05 BARRIO RINCON
12		LUDOTECA DOS CAMINOS	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99,6%	15	CALLE 5 No. 15 - 53 BARRIO DOS CAMINOS
13		OFICINA DESARROLLO ECONOMICO PARQUE ARQUEOLOGICO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99,6%	20	CALLE 5 No. 12-10
14		S. DESARROLLO ECONOMICO/ESTACION TREN	CANAL INTERNET DEDICADO FIBRA ÓPTICA - RADIADO 99,6%	45	4.80852959781093, -74.35517743603184
15		CASA DE LA MUSICA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	45	4°48'57"N 74°21'51"W

16	ZONAS WIFI URBANAS	PARQUE LAS TINGUAS	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	20	ZONA WIFI 4.817668 - 74.357956
17		CIPUEDO (OFICINA EN EL SENA)	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	30	PORTAL DE MARÍA TRANSVERSAL 10 ESTE No. 5-04 SEDE SENA
18		PORTAL DE MARIA (BOMBEROS) ZW	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	18	4.810847 - 74.340913 (BOMBEROS) ZONA WIFI
19		PUNTO VIVE DIGITAL	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	50	CALLE 19 No 4a 02
20		PLAZOLETA COLEGIO INDUSTRIAL ZW	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	ZONA WIFI 4.814493 - 74.355584
21		JARDIN INFANTIL PORTAL DE LOS SUEÑOS	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.571409, -74.113124
22		PARQUE COLISEO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.813808, -74.350718

23		PIEDRAS DEL TUNJO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.816328, -74.345901
24	ZONAS WIFI VEREDALES	ALTO DE LA TRIBUNA ZW	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	VEREDA LA TRIBUNA - FACATATIVA
25		VEREDA PUEBLO VIEJO ZW	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	16	VEREDA PUEBLO VIEJO - 4.807020240224221, -74.36222510991294
26		VEREDA MOYANO (SANTA MARTA)	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	VEREDA TIERRA GRATA - CENTRO POBLADO TIERRA GRATA EL CRUCE: 4.796756708669494, -74.32394462571574
27		VEREDA SAN RAFAEL	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	CENTRO POBLADO ARRAYANES SECTOR 2: 4.8680850450586, -74.35553031671255
28		VEREDA LOS MANZANOS	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	CENTRO POBLADO LOS MANZANOS: 4.837809905918566, -74.39072089635572
29		VEREDA TIERRA GRATA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.852177937892065, -74.27502113694352

30		VEREDA CUATRO ESQUINAS DE BERMEO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.842941380963702, -74.29012733698548
21		VEREDA LA SELVA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.830112620430231, -74.37921958496014
32		VEREDA MANCILLA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.86859817129215, -74.33973747121414
33		VEREDA PRADO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.808388681896503, -74.31553318169995
34		CORITO - CARTAGENITA SECTOR TOLOZA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.79234, -74.33377
35		VEREDA PRADO - SECTOR LA VIRGEN	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.84459, -74.30558
36		PASO ANCHO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.826238926354594, -74.2869365575371

37		TIERRA MORADA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.864156065466336, -74.29282963374045
38		VEREDA ARRAYANES ZW	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	16	4.831705, -74.307810 SALON COMUNAL
39		ZONA WIFI MANABLANCA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	20	4.798436622964336, -74.34479281264902 SALON COMUNAL
40		ZW PRADO SAN JOSE	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.797392553449453, -74.32713078573653
41		ZW PLAZA DE MERCADO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.8131134019941735, -74.35378704973203
42		ZW BERMEO ALTO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4.837561183471051, -74.31147939982229
43		ZW TIERRA GRATA POLIDEPORTIVO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°51'07"N 74°16'27"W
44		ALTO DE CORDOBA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°48'45"N 74°18'53"W

45		VILLA MYRIAM	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°49'52"N 74°21'49"W
46		BERMEO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°50'09"N 74°18'45"W
47		CAI SAN BENITO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°48'13"N 74°21'14"W
48		POLIDEPORTIVO EL ZAMBRANO	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°48'54"N 74°21'02"W
49		POLIDEPORTIVO LA JAULA MANABLANCA	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°47'36"N 74°20'26"W
50		SALON COMUNAL JUAN PABLO II	CANAL INTERNET DEDICADO RADIADO 99.6 %	15	4°48'32"N 74°20'29"W

La necesidad surge porque el servicio de conectividad es **esencial** para el funcionamiento operativo, administrativo y misional de todas las dependencias municipales. La conectividad soporta sistemas de información, trámites en línea, comunicaciones institucionales, seguridad digital, gestión documental y la operación de las zonas WiFi públicas. La interrupción del servicio generaría afectaciones directas en la atención al ciudadano, en la ejecución de procesos administrativos y en la disponibilidad de plataformas institucionales. Actualmente se encuentran en curso los trámites administrativos y contractuales para la nueva contratación, los cuales requieren un tiempo adicional para su culminación. Para evitar un vacío en la prestación del servicio —lo cual vulneraría los principios de **continuidad, eficiencia y eficacia** de la función administrativa— es indispensable mantener vigente el contrato actual mientras se perfecciona el nuevo proceso contractual.

La necesidad de realizar la adición no se encontraba contemplada en el estudio previo inicial debido a que dicho estudio fue elaborado conforme al **principio de anualidad presupuestal**, proyectando únicamente los recursos correspondientes al periodo fiscal vigente; sin embargo, la normativa contractual permite efectuar **adiciones hasta por el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato**, siempre que exista justificación técnica y disponibilidad presupuestal. En este caso, la adición resulta indispensable para **garantizar la continuidad del servicio esencial de conectividad**, el cual no

puede ser interrumpido bajo ninguna circunstancia debido a su impacto directo en el funcionamiento administrativo, operativo y en la prestación de servicios a la ciudadanía, razón por la cual se acude a esta figura jurídica plenamente permitida y necesaria para asegurar la prestación ininterrumpida del servicio.

El servicio contratado constituye un **componente esencial para el funcionamiento operativo, administrativo y misional del Municipio**, dado que soporta:

- La comunicación interna y externa de todas las dependencias.
- El acceso a plataformas institucionales, sistemas de información y trámites en línea.
- La operación de servicios ciudadanos digitales y puntos de conectividad pública.
- La continuidad de procesos administrativos, financieros, de seguridad y atención al ciudadano.

La interrupción del servicio generaría afectaciones directas en la prestación de servicios públicos administrativos, en la gestión documental, en la atención a la comunidad y en el funcionamiento de las zonas WiFi que benefician a la población. Por tanto, **mantener la conectividad sin interrupciones es indispensable para asegurar la eficiencia, transparencia y continuidad del servicio público**.

La prórroga solicitada permite garantizar la prestación ininterrumpida del servicio mientras se adelantan los procesos administrativos y contractuales necesarios para la nueva contratación. De igual manera, la adición presupuestal es requerida para cubrir el valor correspondiente a la continuidad del servicio durante el periodo adicional, asegurando que el Municipio cuente con la capacidad técnica y operativa necesaria para su normal funcionamiento.

En cuanto a la prórroga, durante la revisión del *OTROSI 1 – Prórroga 1, Modificatorio 1* del Contrato FACATATIVÁ-632-25, se identificó un **error en la determinación del plazo total**, pues en dicho documento se consignó que el plazo acumulado del contrato era de **9 meses y 9 días**, cuando lo correcto era que el plazo total resultante fuera de **9 meses**, incluyendo el mes de gratuidad contemplado en las condiciones técnicas del proceso contractual.

Este error aritmético se originó al calcular la extensión del plazo adicional, pues la prórroga allí otorgada debía corresponder únicamente al período necesario para completar la ejecución total del servicio contratado (incluyendo el mes de gratuidad), sin exceder el límite técnico previsto. Por ello, es necesario **corregir el plazo total del contrato**, dejando claro que, posterior al OTROSI 1, el contrato debía quedar con un **plazo acumulado de 9 meses exactos**.

En consecuencia, la solicitud actual de **prórroga y adición** debe entenderse sobre la base del plazo real y jurídicamente válido de **9 meses**, y no sobre el plazo erróneamente asentado en el OTROSI 1. Así, con el presente OTROSI 2, y atendiendo la necesidad institucional de garantizar la **continuidad del servicio esencial de conectividad**, se requiere adicionar recursos y prorrogar el contrato por **4 meses adicionales**, proyectando un **plazo total final de 13 meses**, de los cuales uno corresponde al mes de gratuidad otorgado por el contratista.

Se requiere extender el plazo contractual por los cuatro (4) meses con el fin de garantizar la continuidad del servicio de conectividad mientras se ejecuta el cronograma institucional previsto para la nueva

contratación, el cual incluye etapas técnicas, presupuestales y administrativas que deben cumplirse de manera secuencial y que requieren dicho periodo para su culminación, evitando así cualquier interrupción en un servicio esencial para el funcionamiento de la Administración Municipal. Respecto a la adición, esta se justifica técnicamente en la necesidad de financiar la prestación del mismo servicio inicialmente contratado durante el tiempo adicional solicitado, sin que ello implique la creación de nuevos ítems, actividades o productos, ni la modificación de anexos técnicos, pues la adición corresponde exclusivamente al valor requerido para mantener las condiciones, características y niveles de servicio ya establecidos en el contrato principal. En consecuencia, tanto la prórroga como la adición se sustentan en la obligación de asegurar la continuidad del servicio esencial de conectividad y en la necesidad de contar con los recursos suficientes para su prestación durante el periodo prorrogado.

Por lo anterior, se solicita la **prórroga y adición del contrato** hasta tanto se adelante el nuevo proceso contractual, garantizando la continuidad del servicio esencial de conectividad, en cumplimiento de los principios constitucionales y legales que rigen la contratación pública.

3. PRORROGA Y ADICIÓN REQUERIDA

Conforme con lo anterior, el OTRO SI atenderá la necesidad de PRORROGAR Y ADICIONAR el contrato enunciado así:

VALOR INICIAL:	**CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($408.780.000) M/CTE**
ADICIÓN:	**DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($204.390.000) M/CTE**
VALOR TOTAL:	**SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($613.170.000) M/CTE**
PLAZO INICIAL:	**9 MESES**
PRORROGA:	**4 MESES**
PLAZO TOTAL:	**13 MESES**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	**09/07/2026 (Incluyendo un mes de gratuidad)**

Por lo anterior modifíquese las siguientes cláusulas:

Modificar el plazo del contrato así: ***CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA****:* ***Prorróguese el PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA****: en* ***CUATRO (04)*** **MESES** para un total de ***TRECE (13) MESES*** y en consecuencia su texto quedará así: ***CLAUSULA QUINTA, PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA****: El plazo de ejecución contractual será de* ***TRECE (13) MESES*** *a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se realizará una vez cumplidos los requisitos para la ejecución. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, en caso de que se exijan y de la expedición del registro presupuestal y afiliación ARL.*

El contrato tendrá una vigencia igual al PLAZO DE EJECUCIÓN Y SEIS (6) MESES MÁS. El término adicional al de ejecución, será sólo con fines de liquidación del contrato y de sancionar al contratista en el evento que esto sea procedente.

Modificar el valor del contrato así: adiciónese la suma de **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($204.390.000) M/CTE.** La cláusula tercera quedará así: ***CLAUSULA TERCERA****: VALOR.* **SEISCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS ($613.170.000) M/CTE**

RESPALDO PRESUPUESTAL

Para respaldar la presente solicitud se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2026000818 de fecha 12/02/2026

El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total inicial del contrato

Por lo anterior se solicita modificar la apropiación presupuestal del contrato así: CLAUSULA SEXTA: CDP:

DIS-2025000752 - Fecha: 03/03/2025
DIS-2026000818 - Fecha: 12/02/2026

4. GARANTÍAS

El contratista se compromete a realizar la gestión, publicación, y demás trámites de actualización y/o modificación de plazos respecto a los amparos determinados inicialmente acorde al Decreto 1082 de 2015, para lo cual se deberá informar lo correspondiente a la compañía aseguradora y allegarlas a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio (cuando aplique)

Atentamente:

CARLOS MAURICIO PINTO MARTÍNEZ
Director de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA
INTEGCO LTDA. - NIT 830.076.864-4
CALLE 76 No 16A-39 TEL. No.: 6018097358 - 6014044492
WhatsApp Corporativo No.3112916336
Línea Nacional gratuita 018000413652
Correo: gerencia@integco.com.co
Integco16@gmail.com
Bogotá D.C (Colombia)

Facatativá, 05 de Febrero de 2026.

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ.
Att. Dr. Luis Carlos Casas
Alcalde Municipal.
Att. Ing. Mauricio Pinto
Director Dirección TIC
Facatativá - Cundinamarca.

REFERENCIA: Certificación Capacidad Técnica y Económica de INTEGCO LTDA para ejecutar la Prorroga y Adición del Contrato No. FACATATIVA-632-25 con las mismas condiciones del Contrato original.

Respetados señores:

NARCES PEÑA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.496.204 de Bogotá D.C, actuando en calidad de representante legal de **INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA,** sociedad legalmente constituida mediante escritura pública No. 0000696 de la notaria 4 de Bogotá D.C. certifico que la Empresa a que represento está en la Capacidad Técnica y Económica para ejecutar la Prorroga y Adición del Contrato No. FACATATIVA-632-25 con las mismas condiciones del Contrato original cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA."

Atentamente,

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA
NIT: 830.076.864 -4
R.L Narces Peña Hernández
C.C. No. 79.496.204 de Bogotá D.C.
Celular No. 3133865782

"Somos la garantía de su desarrollo"

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

CERTIFICACIÓN DE PLAN DE COMPRAS

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
43233200 81112100 43232700 41113700 83112300 81112200 46151600 43233500 72154000	0069 CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1000 MEGAS CON RESPALDO RADIADO. C (...)	Febrero	Febrero	10 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	568.475.000 COP

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código:	
		Versión:	
Nit:899999328-1	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000818

jueves, 12 de febrero de 2026

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO FACATATIVA-632-25 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599007	Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.008		
CPC: 84222	Servicios de acceso a Internet de banda anchaSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	
META: MP325	Ampliar, adecuar y mantener la cobertura de Conectividad a internet a los 18 edificios administrativos de la Alcaldía Municipal	
BPIN: 2024252690016		
2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP325.1001	Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	98,215,000.00
SECT: 45	**Gobierno Territorial**	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599007	Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.008		
CPC: 84222	Servicios de acceso a Internet de banda anchaSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	
META: MP328	Poner en servicio 48 zonas digitales (Wifi)	
BPIN: 2024252690016		
2.3.4599007.2.3.2.02.02.008.MP328.2009	Servicios tecnologicos4599007GOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 2009-SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	106,175,000.00
	TOTAL CDP	**204,390,000.00**

SON:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2026000818

jueves, 12 de febrero de 2026

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
RESPONSABLE:	
CARGO:	

PAULA VIVIANA PULIDO FIERRO
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró SEBASTIAN
Modificó:
Revisó:

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DESTINO	INVERSION

FECHA	DIA	11	MES	FEBRERO	AÑO	2026

PLAN DE DESARROLLO "FACATATIVA NUESTRA CASA"

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LÍNEA 5 Nuestro caso, institucional comprometida, empática y eficiente para todos	PROGRAMA	PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC

META DE PRODUCTO	MP325 Ampliar, adecuar y mantener la cobertura de Conectividad a Internet a los 18 edificios administrativos de la Alcaldía Municipal
META DE PRODUCTO	MP328 Poner en servicio 48 zonas digitales (Wifi)
META DE PRODUCTO	

LINEA		PROGRAMA	
META DE PRODUCTO			

META DE PRODUCTO			
CODIGO CPC	84222	NOMBRE CPC	Servicios de acceso a Internet de banda ancha

PROYECTO INSCRITO EN EL BPIM	Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá			
No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690016	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO	FECHA
			741	9/2/2026

DESPACHO DEL ALCALDE

ORDENADOR DEL GASTO

OBJETO	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO FACATATIVA-632-25 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA
VALOR	$ 204.390.000,00

Alcalde Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	2.3.4599007 2.3.2.02.02.008. MP325.1001	NOMBRE	Ampliar, adecuar y mantener la cobertura de Conectividad a Internet a los 18 edificios administrativos de la Alcaldía Municipal	VALOR	$ 98.215.000,00	FUENTE	1001 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
CODIGO	2.3.4599007 2.3.2.02.02.008. MP328.2009	NOMBRE	Poner en servicio 48 zonas digitales (Wifi)	VALOR	$ 106.175.000,00	FUENTE	2009 SGP - PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	
CODIGO		NOMBRE		VALOR		FUENTE	

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

JUSTIFICACION

La contratación del servicio de conectividad mediante canal dedicado de fibra óptica de hasta de 1300 megas, con respaldo radiado, centralizado y administrado, es indispensable para garantizar la continuidad, estabilidad y calidad del acceso a Internet requerido por las dependencias de la Administración Municipal y las zonas WIFI de Facatativá. Este servicio soporta el funcionamiento de aplicaciones institucionales, trámites ciudadanos, sistemas de información y procesos misionales que demandan alta disponibilidad, evitando afectaciones operativas derivadas de interrupciones o fallas en la infraestructura. Por ello, se solicita la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal que permita adelantar el proceso contractual y asegurar la continuidad del servicio esencial de conectividad para la administración y la comunidad.

TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DIAS	0	MESES	4

DEPENDENCIA	Secretaria de Planeación
NOMBRE	SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO
CARGO	Secretario (a) de Planeación
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	

Adrian 11-02-26 10:54 am

ELABORADO POR:	CARLOS MAURICIO PINTO MARTINEZ	Vo/Bo	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATATIVÁ

Certificación N° 741

Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "**Facatativá nuestra casa 2024 - 2027".**

Que en la **"LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos"** en el **"PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC"**, se definió una de sus metas **"MP325 Ampliar, adecuar y mantener la cobertura de Conectividad a internet a los 18 edificios administrativos de la Alcaldía Municipal" y "MP328 Poner en servicio 48 zonas digitales (Wifi)"**

Que el proyecto **"Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá"**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690016.**

Que el objeto a contratar **"Adición y prorroga al contrato FACATATIVA-632-25 cuyo objeto es contratar el servicio de conectividad que incluye un canal de fibra dedicado de internet de 1300 megas con respaldo radiado, centralizado y administrativo para las diferentes dependencias de la administración municipal y zonas WiFi del municipio de Facatativá"** informado por la **Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC** por un monto de $ **204.390.000** de la fuente (s) de financiación **PROPIOS, SGP Libre Inversión** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma PIIP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **nueve** (**9**) días del mes de **febrero** del año dos mil **veintiseis** (**2026**).

Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero
Revisado: Directora Seplan- Paola Sabogal

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN
BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA BPIM

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: FACATATIVÁ NUESTRA CASA

Puede seleccionar hasta cuatro metas por un proceso contractual, en caso de requerir más metas utilice otra hoja

	1	2	3	4
Línea Estrategica	LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos	LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos	Seleccione	Seleccione
Programa homologado	PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	PROGRAMA 53. Acceso, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC	Seleccione	Seleccione
Meta de producto	MP325 Ampliar, adecuar y mantener la cobertura de Conectividad a internet a los 18 edificios administrativos de la Alcaldía Municipal	MP328 Poner en servicio 48 zonas digitales (Wifi)	Seleccione	Seleccione
Proyecto	Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá	Transformación Digital para la Eficiencia Administrativa y Mejora de los Servicios Ciudadanos a través de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Facatativá	Seleccione	Seleccione

Puede seleccionar hasta tres fuentes de financiación por meta, en caso de requerir más puede utilizar la siguiente columna u otra hoja según sea el caso. Recuerde que es la fuente registrada para el proyecto en la plataforma del DNP dispuesta para proyectos de inversión.

Valor	$ 98.215.000	$ 106.175.000	Escriba el valor	Escriba el valor
Fuente	Propios	SGP Libre Inversión	Seleccione	Seleccione
Valor	Escriba el valor	Escriba el valor	Escriba el valor	Escriba el valor
Fuente	Seleccione	Seleccione	Seleccione	Seleccione
Valor	Escriba el valor	Escriba el valor	Escriba el valor	Escriba el valor
Fuente	Seleccione	Seleccione	Seleccione	Seleccione
Valor total de la solicitud	$ **204.390.000,00**			

Objeto a Contratar	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO FACATATIVA-632-25 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD QUE INCLUYE UN CANAL DE FIBRA DEDICADO DE INTERNET DE 1300 MEGAS CON RESPALDO RADIADO, CENTRALIZADO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA
FIRMA (Secretario (a) de despacho)	
NOMBRE (Secretario (a) de despacho)	Carlos Mauricio Pinto Martínez
CARGO	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC
Fecha y hora en que fue radicada	05 FEB 2026 10:00 am

Fecha en que fue reclamada		**Nombre de quien reclama la certificación**	

NOTA: De acuerdo con el procedimiento DIES-PR-42 el plazo para expedir la certifación es de 2 días habiles desde la fecha de radicación

25 FEB 2026 Deweltea 2:00pm

rues
Registro Unico Empresarial y social

INNOVACION TECNOLOGICA COLOMBIANA INTEGCO LTDA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DE SOCIOS. EN TAL CONDICION LE CORRESPONDE LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD. TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

*** NOMBRAMIENTOS ***

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000696 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE MARZO DE 2000, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00726480 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	*IDENTIFICACION*
GERENTE	
PEÑA HERNANDEZ NARCES	*C.C. 000000079496204*
SUPLENTE DEL GERENTE	

Asesor Virtual
Disponible para hablar!